

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7607

PÉREZ MARTÍNEZ, Luis; natural de Liérganes, provincia de Santander, de estado soltero, oficio cochero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liérganes; á cuyo individuo se le sigue expediente por no haber verificado su incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander ante el Juzgado militar que tiene su residencia en el cuartel del Regimiento Infantería de San Marcial.—Burgos, 12 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Emilio R. Tarduchy. JG—3204

7608

PÉREZ MARTÍNEZ, Pedro (a) Pernal; natural de esta capital, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veinte años de edad; domiciliado últimamente en el término de Alhama, Diputación de Cañarico (Murcia); sentenciado por el delito de agresión á la Guardia Civil; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del séptimo Depósito Reserva de esta Plaza, D. Hernán Avila Cantó, sito en la Comandancia militar de esta Plaza.—Murcia, 9 de Mayo de 1910. Hernán Avila: JG—3177

7609

PÉREZ LA BARRA, José María; natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, de profesión obrerista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Monócloz Valdés, número 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de notificarle los autos de procesamiento y el de prisión.—Mérida, 16 de Mayo de 1910. El Juez de instrucción, Ricardo Sanz. 4658

7610

PÉREZ SILVA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tornero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Mateo Luque Cabezón.—Jerez de la Frontera, 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Mateo Luque. JG—3163

7611

POSTIGO ARIAS, José; hijo de José y de Mariana, natural de Mijas, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mijas; procesado por el delito de falta á la concentración, ordenada en 1.º de Febrero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor D. Antonio Martínez Schiaffino. En Tarifa á 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino. JG—3213

7612

RIASOL VIDA, Miguel; natural de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Balaguer; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Cores Cantera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ballén, número 24.—Logroño, 12 de Mayo de 1910.—Manuel Cores. JG—3209

7613

ROCASALBAS CASELLAS, Ginés; natural de Liira de Munt, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, D. Juan Fernández Martínez.—Lérida, 5 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Fernández. JG—3189

7614

RUIZ LOPEZ, José; natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla. Sevilla, 9 de Mayo de 1910.—El Teniente Coronel Juez, Juan Rivera. JG—3182

7615

RUIZ MEDINA, Gregorio, hijo de Salvador y de María; natural de Marbella, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marbella; procesado por el delito de falta á la concentración ordenada en 1.º de Febrero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor D. Antonio Martínez Schiaffino.—Dado en Tarifa á 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino. JG—3195

7616

SALUS ZUBELZU, Nemesio; natural de Homa, provincia de Santander, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Homa; á cuyo individuo se le sigue expediente por no haber verificado su incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, ante el Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Regimiento Infantería de San Marcial.—Burgos, 12 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Emilio R. Tarduchy. JG—3203

7617

SIRVENT GRAU, Sebastián; natural de Llísiá (Barcelona), de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat (Barcelona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Claudio Merino Napal, en el Castillo Principal, Lérida, á responder de los cargos que le resultan en el expediente.—Lérida, 5 de Mayo de 1910.—Claudio Merino. JG—3170

7618

TELEA SOLDEVILLA, Antonio; natural de Orcau (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orcau; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Fulgencio Barrachina Añá, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29.—Pamplona, 11 de Mayo de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, Fulgencio Barrachina. JG—3211

7619

TOMAS TOMAS, Tomás; natural de Castells de Castells, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castells de Castells; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo, cuando fué llamado por la Caja de reclutas de Alcoy; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, ante el señor Comandante D. Enrique Lience Pastor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en el Cuartel del Buen Suceso, de esta capital.—Barcelona, 10 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience. JG—3163

7620

TORNERO JIMENEZ, Adrián; natural de Golosalvo (Albacete), de estado casado, profesión Carabinero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en el Rincón de la Victoria (Málaga); procesado por insulto de obra á superior y asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de Málaga, D. Santiago Pérez Gamboa.—Málaga, 13 de Mayo de 1910.—El Secretario, Manuel Fernández.—V.º B.º: El Juez instructor, Santiago Pérez Gamboa. JG—3175

7621

VICENTE SANCHEZ, Eduardo; natural de Cabeza del Villar (Ávila), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernán Cortés, número 13; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Gallegos Palacios, Comandante del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, en Badajoz.—Badajoz, Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Benito Gallegos. JG—3207

7622

ARTAS SUAREZ, Fernando; natural de Clecros, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lindos, provincia de Oviedo; sujeto á expediente de deserción por fal-

(Continúa en la pag. 907)

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1911.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BADAJOZ

Latitud..... 38° 53' 30" N.
 Longitud..... } 3^m 08,0 al O. del Observatorio de San Fernando.
 } 27^m 49,3 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Badajoz el año 1911.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																										
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.																										
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m	h	m																					
1	7	47	17	17	1	7	35	17	50	1	7	1	18	21	1	6	13	18	52	1	5	30	19	20	1	5	6	19	57	1	5	28	19	40	1	5	56	18	59	1	6	23	18	11	1	6	55	17	28	1	7	27	17	7	7	27	17	7	7
2	7	47	17	18	2	7	34	17	51	2	7	0	18	22	2	6	12	18	53	2	5	29	19	21	2	5	6	19	57	2	5	29	9	39	2	5	57	18	58	2	6	24	18	10	2	6	56	17	27	2	7	28	17	6	6	28	17	6	6
3	7	47	17	19	3	7	33	17	52	3	6	59	18	23	3	6	10	18	53	3	5	28	19	22	3	5	7	19	57	3	5	30	19	38	3	5	58	18	56	3	6	25	18	8	3	6	57	17	26	3	7	29	17	6	7	29	17	6	7
4	7	47	17	20	4	7	32	17	53	4	6	57	18	24	4	6	8	18	54	4	5	27	19	23	4	5	7	19	57	4	5	31	19	37	4	5	59	18	54	4	6	26	18	7	4	6	58	17	25	4	7	30	17	6	8	30	17	6	8
5	7	47	17	21	5	7	31	17	54	5	6	55	18	25	5	6	7	18	55	5	5	26	19	24	5	5	6	19	57	5	5	32	19	35	5	5	56	18	53	5	6	27	18	5	5	6	59	17	24	5	7	30	17	6	9	31	17	6	9
6	7	47	17	22	6	7	30	17	55	6	6	54	18	26	6	6	5	18	56	6	5	25	19	25	6	5	5	19	56	6	5	33	19	34	6	6	1	18	51	6	6	28	18	4	6	6	57	17	23	6	7	32	17	6	10	32	17	6	10
7	7	47	17	22	7	7	29	17	57	7	6	52	18	27	7	6	4	18	57	7	5	23	19	26	7	5	4	19	56	7	5	33	19	33	7	6	2	18	50	7	6	29	18	2	7	7	1	17	22	7	7	33	17	6	11	33	17	6	11
8	7	47	17	23	8	7	28	17	58	8	6	51	18	28	8	6	2	18	58	8	5	22	19	27	8	5	2	19	56	8	5	33	19	31	8	6	3	18	48	8	6	30	18	1	8	7	1	17	22	7	7	33	17	6	12	34	17	6	12
9	7	47	17	24	9	7	27	17	59	9	6	49	18	29	9	6	1	18	59	9	5	21	19	28	9	5	2	19	56	9	5	33	19	31	9	6	3	18	47	9	6	31	17	59	9	7	1	17	20	9	7	35	17	6	13	35	17	6	13
10	7	47	17	25	10	7	26	18	0	10	6	48	18	30	10	5	59	19	0	10	5	20	19	29	10	5	2	19	53	10	5	11	19	55	10	6	4	18	45	10	6	32	17	58	10	7	5	17	19	10	7	36	17	6	14	36	17	6	14
11	7	47	17	26	11	7	24	18	1	11	6	46	18	31	11	5	58	19	1	11	5	19	19	30	11	5	2	19	53	11	5	11	19	55	11	6	5	18	43	11	6	32	17	56	11	7	6	17	18	11	7	36	17	6	15	36	17	6	15
12	7	46	17	27	12	7	23	18	2	12	6	44	18	32	12	5	56	19	2	12	5	18	19	31	12	5	2	19	54	12	5	12	19	54	12	6	6	18	42	12	6	34	17	55	12	7	7	17	17	12	7	37	17	6	16	37	17	6	16
13	7	46	17	28	13	7	22	18	3	13	6	43	18	33	13	5	55	19	3	13	5	17	19	32	13	5	2	19	54	13	5	13	19	54	13	6	7	18	40	13	6	35	17	53	13	7	8	17	16	13	7	38	17	6	17	38	17	6	17
14	7	46	17	29	14	7	21	18	5	14	6	41	18	34	14	5	53	19	4	14	5	14	19	33	14	5	2	19	54	14	5	14	19	53	14	6	8	18	39	14	6	36	17	52	14	7	9	17	15	14	7	39	17	6	18	39	17	6	18
15	7	45	17	30	15	7	20	18	6	15	6	40	18	35	15	5	52	19	5	15	5	13	19	33	15	5	2	19	55	15	5	14	19	52	15	6	9	18	37	15	6	37	17	50	15	7	10	17	14	15	7	40	17	6	19	40	17	6	19
16	7	45	17	32	16	7	19	18	7	16	6	38	18	36	16	5	50	19	6	16	5	14	19	34	16	5	2	19	55	16	5	15	19	52	16	6	10	18	35	16	6	38	17	49	16	7	12	17	13	16	7	40	17	6	20	40	17	6	20
17	7	45	17	33	17	7	17	18	8	17	6	37	18	37	17	5	49	19	7	17	5	14	19	35	17	5	2	19	56	17	5	16	19	52	17	6	11	18	34	17	6	39	17	47	17	7	13	17	13	17	7	41	17	6	21	41	17	6	21
18	7	44	17	34	18	7	16	18	9	18	6	35	18	38	18	5	48	19	8	18	5	13	19	36	18	5	2	19	56	18	5	17	19	51	18	6	11	18	32	18	6	40	17	46	18	7	14	17	13	18	7	41	17	6	22	41	17	6	22
19	7	44	17	35	19	7	15	18	10	19	6	34	18	39	19	5	46	19	9	19	5	12	19	37	19	5	2	19	56	19	5	17	19	50	19	6	12	18	31	19	6	41	17	45	19	7	15	17	12	19	7	42	17	6	23	42	17	6	23
20	7	43	17	36	20	7	13	18	11	20	6	32	18	40	20	5	45	19	10	20	5	11	19	38	20	5	2	19	56	20	5	18	19	50	20	6	13	18	29	20	6	42	17	43	20	7	16	17	11	20	7	43	17	6	24	43	17	6	24
21	7	43	17	37	21	7	12	18	12	21	6	30	18	41	21	5	43	19	11	21	5	10	19	39	21	5	2	19	57	21	5	19	19	49	21	6	14	18	27	21	6	43	17	42	21	7	17	11	21	7	43	17	6	25	43	17	6	25	
22	7	42	17	38	22	7	11	18	13	22	6	29	18	42	22	5	42	19	12	22	5	10	19	39	22	5	2	19	57	22	5	20	19	48	22	6	15	18	26	22	6	44	17	40	22	7	18	11	22	7	44	17	6	26	44	17	6	26	
23	7	42	17	39	23	7	9	18	15	23	6	27	18	43	23	5	41	19	13	23	5	9	19	40	23	5	2	19	57	23	5	21	19	47	23	6	16	18	24	23	6	45	17	39	23	7	19	11	23	7	44	17	6	27	44	17	6	27	
24	7	41	17	41	24	7	8	18	16	24	6	26	18	44	24	5	39	19	14	24	5	8	19	41	24	5	2	19	57	24	5	22	19	46	24	6	17	18	23	24	6	46	17	38	24	7	20	17	9	24	7	44	17	6	28	44	17	6	28
25	7	40	17	42	25	7	7	18	17	25	6	24	18	45	25	5	38	19	15	25	5	8	19	42	25	5	2	19	57	25	5	23	19	45	25	6	18	22	25	6	47	17	37	25	7	21	17	9	25	7	45	17	6	29	45	17	6	29	
26	7	40	17	43	26	7	5	18	18	26	6	23	18	46	26	5	37	19	16	26	5	7	19	43	26	5	2	19	57	26	5	24	19	44	26	6	19	21	26	6	48	17	35	26	7	22	17	8	26	7	45	17	6	30	45	17	6	30	
27	7	39	17	44	27	7	4	18	19	27	6	21	18	47	27	5	35	19	16	27	5	7	19	44	27	5	2	19	57	27	5	25	19	43	27	6	20	20	27	6	49	17	34	27	7	23	17	8	27	7	46	17	6	31	46	17	6	31	
28	7	38	17	45	28	7	2	18	20	28	6	19	18	48	28	5	34	19	17	28	5	6	19	44	28	5	2	19	57	28	5	26	19	42	28	6	21	18	18	28	6	50	17	33	28	7	24	17	8	28	7	46</							

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1910.

ENERO

- Día 8. Cuarto creciente, á 6 horas 20 minutos, en Aries.
 14. Luna llena, á 22 horas 26 minutos, en Cáncer.
 22. Cuarto menguante, á 6 horas 21 minutos, en Escorpio.
 30. Luna nueva, á 9 horas 45 minutos, en Acuario

FEBRERO

- Día 6. Cuarto creciente, á 15 horas 28 minutos, en Tauro.
 13. Luna llena, á 10 horas 38 minutos, en Leo.
 21. Cuarto menguante, á 3 horas 44 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 1. Luna nueva, á 0 horas 31 minutos, en Piscis.
 7. Cuarto creciente, á 23 horas 1 minuto, en Géminis.
 14. Luna llena, á 23 horas 58 minutos, en Virgo.
 23. Cuarto menguante, á 9 horas 26 minutos, en Capricornio.
 30. Luna nueva, á 12 horas 38 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 6. Cuarto creciente, á 5 horas 55 minutos, en Cáncer.
 13. Luna llena, á 14 horas 37 minutos, en Libra.
 21. Cuarto menguante, á 18 horas 36 minutos, en Acuario.
 28. Luna nueva, á 22 horas 25 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 5. Cuarto creciente, á 13 horas 14 minutos, en Leo.
 13. Luna llena, á 6 horas 10 minutos, en Escorpio.
 21. Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Acuario.
 28. Luna nueva, á 6 horas 24 minutos en Géminis.

JUNIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 22 horas 4 minutos, en Virgo.
 11. Luna llena, á 21 horas 51 minutos, en Sagitario.
 19. Cuarto menguante, á 20 horas 51 minutos, en Piscis.
 26. Luna nueva, á 13 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 9 horas 20 minutos, en Libra.
 11. Luna llena, á 12 horas 53 minutos, en Capricornio.
 19. Cuarto menguante, á 5 horas 31 minutos, en Aries.
 25. Luna nueva, á 26 horas 12 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 1. Cuarto creciente, á 23 horas 30 minutos, en Escorpio.
 10. Luna llena, á 2 horas 55 minutos, en Acuario.
 17. Cuarto menguante, á 12 horas 11 minutos, en Tauro.
 24. Luna nueva, á 4 horas 14 minutos, en Leo.
 31. Cuarto creciente, á 16 horas 24 minutos, en Sagitario,

SEPTIEMBRE

- Día 8. Luna llena, á 15 horas 57 minutos, en Piscis.
 15. Cuarto menguante, á 17 horas 51 minutos, en Géminis.
 22. Luna nueva, á 14 horas 37 minutos, en Virgo.
 30. Cuarto creciente, á 11 horas 8 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 8. Luna llena, á 4 horas 11 minutos, en Aries.
 14. Cuarto menguante, á 23 horas 46 minutos, en Cáncer.
 22. Luna nueva, á 4 horas 9 minutos, en Libra.
 30. Cuarto creciente, á 6 horas 42 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 15 horas 48 minutos, en Tauro.
 13. Cuarto menguante, á 7 horas 20 minutos, en Leo.
 20. Luna nueva, á 20 horas 49 minutos, en Escorpio.
 29. Cuarto creciente, á 1 hora 42 minutos, en Piscis.

DECIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 2 horas 52 minutos, en Géminis.
 12. Cuarto menguante, á 17 horas 46 minutos, en Virgo.
 20. Luna nueva, á 15 horas 49 minutos, en Sagitario.
 28. Cuarto creciente, á 18 horas 48 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 21 de Abril. Sol en Tauro.
 22 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 24 de Julio. Sol en Leo. *Cautiva.*
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 17 horas 54 minutos.
 El Estío el 22 de Junio á 13 horas 35 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 4 horas 18 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 54 minutos.

ECLIPSES DE SOL

Abril 28-29. Eclipse total de Sol, invisible en Badajoz.

El eclipse principia, en la Tierra, el día 28 á 19^h 49^m 2. Tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 161° 6' al E. de Greenwich y latitud 32° 19' S.

El eclipse central principia, en la Tierra, el día 28 á 20^h 46^m 1. Tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 148° 33' al E. de Greenwich y latitud 36° 48' S.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 28 á 22^h 16^m 4. Tiempo medio civil oficial, en la longitud de 154° 44' al W. de Greenwich y latitud 0° 38' S.

El eclipse central termina, en la Tierra, el día 29 á 0^h 8^m 7. Tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla

en la longitud de 90° 1' al W. de Greenwich y latitud 11° 6' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día 29 á 5^h 5^m 6. Tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 193° 3' al W. de Greenwich y latitud 15° 49' N.

Este eclipse será visible en partes de la América del Norte, de la Australia y del Océano Pacífico.

Octubre 22. Eclipse anular de Sol, invisible en Badajoz.

El eclipse principia, en la Tierra, á 1^h 19^m 5. Tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 74° 42' al E. de Greenwich y latitud 35° 5' N.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 2^h 25^m 5. Tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla

en la longitud de 60° 28' al E. de Greenwich y latitud 41° 45' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 3^h 54^m 6. Tiempo medio civil oficial, en la longitud de 117° 33' al E. de Greenwich y latitud 19° 37' N.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 5^h 0^m 5. Tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 177° 31' al E. de Greenwich y latitud 7° 50' S.

El eclipse termina, en la Tierra, á 7^h 6^m 5. Tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 162° 21' al E. de Greenwich y latitud 14° 39' S.

Este eclipse será visible en Australia, casi toda el Asia, y pequeñas partes de los Océanos Índico y Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SEÑALES — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SEÑALES — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Ramón Eugenio Losada.....	Interventor de Hacienda de Toledo.....	6.500	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
» Esteban Benito Pérez.....	Idem id. de Valladolid.....	6.500	Idem id. de Toledo.....	6.500	Idem.
» Fernando Villamil y Murias.....	Delegado especial de Hacienda en Navarra.....	6.500	Idem id. de Valladolid.....	6.500	Idem.
» Félix de la Plaza y Martínez.....	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Delegado especial de Hacienda en Navarra.....	6.500	Artículo 6.º
» Antonio Palao y Alarcón.....	Sección de Inspección y estadística tributaria.....	3.500	Sección de Inspección y Estadística tributaria.....	4.000	Turno 1.º
» Rafael Cabrero y Romero.....	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	4.000	Administración de Hacienda de Cádiz.....	4.000	A su instancia.
» Francisco Ruiz de Villa.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	4.000	Idem.
» Pedro Tudóia y Sánchez.....	Inspección provincial de Hacienda de Logroño.....	4.000	Administrador de Hacienda de Logroño.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
» Hipólito González Adriaensens.....	Administrador de Hacienda de Logroño.....	4.000	Inspección provincial de Hacienda.....	4.000	Idem.
» Honorato del Val y Abia.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Santander.....	3.500	»	»	Por imposibilidad física.
» Federico Botella y Reyero.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	3.600	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Santander.....	3.500	Turno 1.º
» Guillermo Luis de Condo.....	Administración de Hacienda de Santander.....	3.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	3.500	A su instancia.
» Arturo Perera y Blesa.....	Cesante.....	»	Administración de Hacienda de Santander.....	3.500	Turno 2.º
» Félix Santillán y Herrera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	3.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
» Pascual Abad Cascajares.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	3.500	Idem.
» Luis Lavín y Surga Cortés.....	Depositario Pagador de Hacienda de Madrid.....	3.500	Sección de Inspección y Estadística tributaria.....	3.500	A su instancia.
» Luis de León y García.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3.000	Depositario Pagador de Hacienda de Madrid.....	3.500	Artículo 6.º
» Juan Blanco Villanueva.....	Inspección provincial de Hacienda de Santander.....	3.000	Intervención de Hacienda de Santander.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
» Aquilino Amatriain y Muro.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense, electo.....	3.000	Secretario de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	3.000	A su instancia.
» Gumersindo Fausto García Aboal.....	Secretario de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Idem.
» Rafael Morayta y Serrano.....	Depositario Pagador de Hacienda de Alicante.....	3.000	Encargado del Negociado de la Renta del alcohol de la Aduana de Cartagena.....	3.000	Idem.
» Miguel Pascual de Bonanza.....	Encargado del Negociado de la Renta del alcohol en la Aduana de Cartagena.....	3.000	Depositario Pagador de Hacienda de Alicante.....	3.000	Idem.
» Enrique Oltra y Sáez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Inspección provincial de Hacienda.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
» Mariano David y Gil.....	Inspección provincial de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Idem.
» Salustiano Casas y Medrano.....	Administración de Hacienda de La Coruña.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	A su instancia.
» Carlos Domínguez Gallego.....	Tesorero de Hacienda de Córdoba.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 6.º
» Joaquín Muñoz y Carro.....	Intervención de Hacienda de Albaceta, electo.....	2.500	Cesante.....	»	A su instancia por enfermo.
» Anselmo Rodríguez de Rada.....	Administración de Hacienda de Segovia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.

rafael (Valencia); procesado por deserción; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantería de Alcañiz, número 53, D. Benigno Lahoz Ferrer, en la Sala de Justicia del Cuartel de Jaime I, de esta ciudad de Barcelona. Barcelona, 5 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Benigno Lahoz. JG—3110

7635

GARCIA VILA, Antonio; natural de Obra, Ayuntamiento de Noya (Coruña), soltero, profesión cantero, de veintidós años; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 11 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en el Cuartel de la Cárcel, de esta ciudad,=Vigo, 10 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Crespo. JG—3126

7636

GATAS BERGUA, Florencio; natural de Villanova (Juesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villanova; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, Nor del expresado Regimiento.=Zaragoza, 9 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan Vaseros. JG—3130

7637

GESPE PAZOS, Ramón; natural de San Pedro, Ayuntamiento de Santa Comba (Coruña), soltero, de oficio labrador, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular, de 11 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Alfonso Crespo Martínez, en el Cuartel de la Cárcel, de esta ciudad,=Vigo, 10 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Crespo. JG—3128

7638

GOMEZ TORIBIO, Germán; sin apodo; natural de Villafuente, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Salicista, número 32; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez, en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte. Madrid, 10 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez, Román Gamboa. JG—3 18

7639

GRANDE JUNCAL, José; natural de Deiro (Villanova de Arosa), provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Deiro; procesado por falta á concentración en el mes de Febrero último, ante la Caja de la Estrada, para destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. José Bartolomé Bartolomé, en el Cuartel de Caballería, en la Coruña.—Coruña, 3 de Mayo de 1910.—El primer Teniente Juez instructor, José Bartolomé. JG—3142

7640

HERMO, Benigno; natural de San Vicente de Cespón, Ayuntamiento de Beiro

(Coruña), soltero, de oficio del campo, de treinta y un años; procesado por haber faltado á concentración dispuesta por Real orden circular de 11 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Benjamín Ortiz García, en el Cuartel de la Cárcel, de esta ciudad,=Vigo, 10 de Mayo de 1910.—El Capitán Juez instructor, Benjamín Ortiz. JG—3158

7641

LOPEZ ROMERO, José; natural de Elna, Ayuntamiento de Rianjo (Coruña), soltero, de oficio labrador, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 11 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Alfonso Crespo Martínez, en el Cuartel de la Cárcel, de esta ciudad,=Vigo, 10 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Crespo. JG—3127

7642

MANZANO JIMENEZ, Dionisio; natural de Hinojosa (Tobelo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Hinojosa (Tobelo); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Enrique Alvarez Fernández, Comandante del mismo, cuyo Juzgado se encuentra en el Cuartel que dicho Regimiento ocupa y el Canon de Leganés,=Leganés, 5 de Mayo de 1910. El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—1351

7643

MORELL INCOGNITO, Marcelino; natural de Tartagosa, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 710 milímetros; domiciliado últimamente en Bousque D'orf (Francia); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería de Cantabria, de guarnición en Pamplona,=Pamplona, 7 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Norberto Salvatierra. JG—3119

7644

NEGRIÉ TARRAGÓ, Eusebio; sin apodo; natural de Batia (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, Alcoy, 9 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Servent. JG—3135

7645

PALAU Y PICHI, Juan; natural de Alf (Gerona), estado soltero, profesión bra-cero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alf (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don José Moreyra Icañig, primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería, y Juez instructor del expediente,=Lugo en Valencia á 6 de Mayo de 1910,=José Moreyra. JG—3135

7646

PEREZ FORCADA, Alejandro; natural de Cervera del Río Alhama (Logroño),

de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde el en que se publique esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño, ante el señor Juez instructor que suscriba, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que lo instruyo, por falta á concentración, bajo apercibimiento que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, significándole el perjuicio á que haya lugar.—Bilbao, 4 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor de la Capitanía General de la sexta Región, Juan Canicio. JG—3113

7647

PINOL GUARDIA, Tomás; natural de San Juan María de Pravenals (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Francisco Moigra Villarejo —Alicante, 7 de Mayo de 1910. JG—3139

7648

RAMON PARERAS, Luis; hijo de Primo y Margarita, natural de Palafrugell; provincia de Gerona, de estado soltero, profesión tramero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palafrugell; procesado por no haberse presentado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del día en que se publique la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del octavo Regimiento Montado de Artillería,=Dado en Valencia á 8 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, José Climent. JG—3133

7649

RAMON RAMON, José; natural de Alcafuya (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á la Caja de Recrutación de Barcelona, número 63; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, don Juan Bas Blázquez, de guarnición en Valencia. JG—3106

7650

RIBÓ BETRIN, Pablo; natural de Jarausa (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, soldado del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de veinticuatro años y tres meses de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su nacimiento; procesado por falta de incorporación á filas, dispuesta en Real orden de 26 de Julio de 1909; comparecerá ante el señor Juez instructor, primer Teniente del mencionado Regimiento, D. Teodoro Alvarez Rabia de Celis, en el Cuartel que ocupa el mismo Cuerpo en la Plaza de Cartagena, ó ante la Autoridad del punto en donde se halle, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, y de no verificarlo, se le declarará rebelde, quedando sujeto á las responsabilidades que marca el Código de Justicia Militar,=Cartagena, 7 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Teodoro Alvarez. JG—3143

7651

ROSSAM AVELLANET, Gil; sin apodo, natural de Olopte (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós

años; domiciliado últimamente en Olot (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51.—Alcoy, 9 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent. JG—3136

7652

RUSELL CASTILLO, *Mamé*; natural de Barcelona, soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Julián Durán Salazar, primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valencia, y Juez instructor del expediente instruído al mencionado individuo.—Dado en Valencia, á 7 de Mayo de 1910.—Julián Durán. JG—3131

7653

SECADURAS MORA, *Mamé*; natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Gobierno Militar de la Plaza de Sevilla.—Sevilla, 7 de Mayo de 1910.—El Teniente Coronel, Juez, Juan Rivera. JG—3121

7654

SEGALÁ BOSCH, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gracia (Barcelona), calle Ancha de San Antonio, número 108; procesado por falta de incorporación al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Camilo Lloca Cubero, primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valencia.—Valencia, 11 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Camilo Lloca. JG—3199

7655

SIERRA GARCIA, *Ramón*; soltero, natural de Cobejo (Santander), de oficio carpintero, domiciliado últimamente en Barcelona de Pio de Concha (Santander); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento, en el Cuartel del General Sma, en Vitoria (Alava).—Vitoria, 6 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Tomás Luque. JG—3159

7656

SILVA LOPEZ, *Juan*; sin apodo, natural de La Lina, provincia de Malaga, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, de 1,685 de estatura; domiciliado últimamente en La Lina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor del primer Regimiento montado de Artillería D. Vicente Turmo y Benjumea.—Sevilla, 6 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Turmo. JG—3120

7657

SILLER BELTRAN, *José*; hijo de José y de Dolores, natural de Vitoria Gamés, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por no haberse presentado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del día en que se publique la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del 8.º Regimiento Montado de Artillería.—Dado en Valencia á 8 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, José Olmedo. JG—3132

7658

TURRA RUBAU, *Pedro*; natural de Pau, de estado soltero, profesión bracer, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pau; procesado por falta de concentración á la Caja de Reclutas de Olot; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel de Caballería del Regimiento Cazadores de Sesma, de esta Plaza, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruya.—Valencia, 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Armando Olmedo. JG—3200

7659

VALLELO RODRIGUEZ, *Baldomero*; natural de Calerús, del Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calerús, en el de sus padres; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del expresado Regimiento, sito en el Cuartel de Conde Ansúrez.—Valladolid, 8 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Juan Fernández Corredor y Chicote. JG—3193

7660

VALLEJO GOLET, *Ramón*; sin apodo, natural de Lérica, de estado soltero, profesión enana terrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51.—Alcoy, 6 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent. JG—3109

7661

VIDAL PARES, *Alberto*; natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellón de Ampurias; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Morayra Ramírez, primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería de Campaña.—Dado en Valencia á 6 de Mayo de 1910.—José Morayra. JG—3134

Juzgados de primera instancia.

CASTRO DEL RIO

D. Tomás Mendigutía y Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, hago saber: Que en la noche del 9 al 10 del actual desapareció de terrenos del cortijo Chinchilla, término de Espejo, que habra D. Francisco Reyes Méndez, una rucha de su propiedad, pelo rucio, de tres años y con hierro F. R.

Y ruego á dichas Autoridades y agentes practiquen diligencias para la busca de expresado, sometiéndole, el que, caso de ser hallado, será puesto á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castro del Río á 17 de Junio de 1910.—Tomás Mendigutía.—P. M. de S. S.ª, Andrés de Castro. JG—5821

ESTEPA

D. Antonio H. de Santamaría y Méndez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cuarto edicto, acordado en el expediente que en este Juzgado y por su Secretaría se sigue á instancia de D. Alfonso Gordillo y Herrera, Registrador de la Propiedad de esta ciudad, y que lo fué de los de Bataán, Unión, Batangas y Camarines Sur, todos de la isla de Luzón, en el Archipiélago Filipino, y correspondiente á la Audiencia Territorial de Manila, sobre devolución de la fianza prestada por aquél para el desempeño respectivo de los mencionados cargos, según se detalla en el primer edicto inserto en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 25 de Octubre de 1899, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación, para que la interpongan dentro del plazo de seis meses, á contar desde la fijación del presente en la GACETA DE MADRID, y la presenten en este Juzgado; previniéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Estepa, á 24 de Mayo de 1910 Antonio H. de Santamaría.—El Secretario, Licenciado Antonio Martín.

JO—5822

MADRID—UNIVERSIDAD

En auto fecha 4 de Febrero próximo pasado, dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Florentino Tovar de Lara, á nombre de D. Victoriano Bueno Ruiz, de esta vecindad, contra D. Salvador Sorazolis Galobart, que lo era de Barcelona, y cuyo paradero se ignora, sobre pago de 1.250 pesetas de principal, importe de una letra de cambio, intereses legales á razón del 5 por 100 anual desde la fecha de su protesto, gastos de éste, más las costas, se sirvió admitir la demanda despachando ejecución contra los bienes del deudor por expresadas responsabilidades y decretando desde luego el embargo de una casa que aquél posee en San Martín de Provensals, que al efecto designó el ejecutante, y sin previo requerimiento, al pago del don Salvador, mediante ignorarse su residencia, mandando se le haga dicho requerimiento y la citación de remate, en provecho de aver, por medio de la presente, como previenen los artículos 1.444 y 1.460, en relación con el 269, todos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de requerimiento de pago y de citación de remate al D. Salvador Sorazolis Galobart, previniéndole que el embargo de dicha finca se ejecutó, y que en el término de nueve días puede personarse en autos y oponerse á la ejecución, si lo conviene, expido la presente, que firmo en Madrid á 24 de Junio de 1909. El Escribano, Esteban Unzueta.

N—1361

PALMA

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escribanía de mi cargo, se ha declarado decaído de pobreza de Luis Bosch y Cañellas, con citación del señor Abogado del Estado, y de D. Tomás Ripoll, doña Francisca Cadellas y Planas, D. Juan, D. Antonio, D. Francisco, D. Francisca Bosch y Cañellas y de D. Miguel Martínez y Martínez como padre y legítimo representante de D.ª Francisca y doña Carmen Martínez y Bosch, y en su virtud ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez Sr. Torres, Palma, 13 de Junio de 1910.—Por presentadas las copias simples, y acordando sobre la demanda de pobreza deducida por Luis Bosch y Cañellas, se confiere traslado de la misma con emplazamiento al señor Abogado del Estado, y á D. Tomás Ripoll, D.^a Francisca Cañellas y Planas, D. Juan, D. Antonio, D. Francisco, D.^a Francisca Bosch y Cañellas y á D. Miguel Martínez y Martínez, en concepto de padre y legítimo representante de D.^a Francisca y D.^a Carmen Martínez y Bosch, que deben contestarla, para que en el término de nueve días, comparezcan con este objeto; y en atención á que se ignora el paradero de los expresados D. Juan, D. Antonio y don Francisco Bosch y Cañellas y del D. Miguel Martínez y Martínez practíquese el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital ó insertada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, expidiéndose para ello los correspondientes despachos, entregándose además á cada uno de los otros una de dichas copias simples, quedando las otras en poder del actuario para entregarlas en su caso á dichos demandados, en paradero ignorado, expidiéndose por lo que atañe á D.^a Francisca Bosch y Cañellas, esposa de D. Adorito Sas, el conveniente exhorto al señor Juez. Dacano de los de primera instancia de Barcelona, á cuya demarcación corresponde San Martín de Provencals, de donde resulta ser vecina. Lo acordó y firma el señor Juez: doy fe.—Torres.—Ante mí, Antonio Tomás».

En su consecuencia, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á los expresados D. Juan, D. Antonio y D. Francisco Bosch y Cañellas y don Miguel Martínez y Martínez, en concepto de padre y legítimo representante de D.^a Francisca y D.^a Carmen Martínez y Bosch, se expide la presente, previniéndoles que caso de que no comparezcan á contestar la demanda de que se ha hecho mérito, en el indicado término de nueve días, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma, 13 de Junio de 1910.—Antonio Tomás. JC—201

UJÍJAR

D. Luis de la Torre y Leira, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por ante la fe del Actuario único que refrenda, para hacer efectivas las costas y demás responsabilidades en que ha sido condenado por la Superioridad el procesado Francisco Moreno Galdeano, vecino de Besinor, provincia de Almería, en causa seguida en este Juzgado contra el mismo, sobre disparo de arma de fuego y lesiones graves, he acordado sacar á subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y término de veinte días, las fincas siguientes, embargadas, entre otras, al Moreno Galdeano:

1.^a Una hacienda, con casa cortijo, número 14, y varias tierras; unas, de riego con veneras propias; otras, de secano las horabales, con almendros y otras plantas, y otras de terreno inculto, poblado de monte con encinas y chaparros; sita al pago Fuente del Almez ó de Dietar y loma de Antonio Vargas, pago de estos nombres, del término de Turón; la casa Cortijo consta de planta baja y principal, con varias crujías paralelas á la fachada,

y otras perpendiculares á éstas, dividiéndola en varias habitaciones, con bodegas, cuadra, corral, y otro propio para encerrar ganado; linda al Norte, tierras de D. Eugenio Marqués, otras de D. Jesús Godoy y de Andrés Maldonado; al Este, el barranco de la Grajera, con la rambla grande ó barranco de Dietar, y tierras de herederos de D.^a María Consolación Barriounevo; al Sur, las de María Moreno, Salvador López Rodríguez, José Pérez, José Antonio Sánchez, D. Andrés Roda, José y Francisco Fernández, José López y José Rodríguez, y al Oeste, con el resto de la finca de que procede, con tierras de D. José Guillén Roda, Consolación Maldonado Rodríguez y Francisco Lorenzo Manzano. La casa Cortijo ocupa una superficie de 495 metros cuadrados en figura irregular; el corral de encerrar ganados, 130 metros cuadrados, y las tierras de esbida 76 fanegas, equivalentes á 55 hectáreas, 37 áreas y 42 centiáreas;

2.^a Otra hacienda, con casa cortijo, sin número, con seis habitaciones en bajo, bodega, cuadra y corral; su superficie 243 metros en figura irregular, denominada La Cueva, y tres fanegas de secano con monte y plantas, equivalentes á ocho hectáreas y 37 áreas, sita en el paraje Fuente del Almez ó de Dietar, y loma de Antonio Vargas, y pago de estos nombres; linda: al Este, con la finca de D. Juan Villalobos; Norte, tierras de D. Eugenio Marqués; Oeste, el barranco de la Grajera, y Sur, D.^a Soledad López Vázquez, del expresado término;

3.^a Una tranco de tierra, con vides y otros árboles, en el término referido, paraje del Peñoncillo ó Balatón; linda: Norte, tierras de Vidal Fernández; Este y Sur, las de Francisco Lorenzo Manzano, y Oeste, las de Blas López; su cabida 11 obradas, igual á cuatro hectáreas, 32 áreas y 32 centiáreas.

Las tres fincas antes deslindadas, han sido justipreciadas pericialmente en 30.000, 10.000 y 3.000 pesetas respectivamente al orden con que se describen, que hacen un total de 43.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el siguiente día hábil de transcurridos los veinte de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en los Estrados de este Juzgado, calle de los Méridas, de la población; previniéndose que en dicha subasta no se admitirán más posturas que las que cubran las dos terceras partes del precio dado á los inmuebles de referencia; que los licitadores habrán de consignar previamente el 10 por 100 de efectivo de dicho valor, y que no existen más títulos de propiedad que las certificaciones obrantes en este expediente, las cuales pueden examinar los interesados, quienes se conformarán con ellas.

Dado en Ujijar á 12 de Junio de 1910. Luis de la Torre.—P. S. M., Francisco Sánchez. JC—202

Asesores Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 332, del año actual, por malos tratos, y contra Mariano Blasco Caraballo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan Manuel García Flores y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Blasco Caraballo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Blasco Caraballo, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID; se decreta el comiso de la navaja interviniente, á la que se dará el destino prevenido.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia, fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Blasco Caraballo, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 31 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, A. Ortega y Soler. JO—5873

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 258, del año actual, por turbar el orden en espectáculo público, y contra Ramón López Soto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan Manuel García y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón López Soto, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramón López Soto, á la pena de treinta pesetas de multa, y un día de arresto, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia á la multa, y pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón López Soto, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 31 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B.: A. Ortega y Soler. JO—5874